



## DIRECCIÓN DE FINANZAS

### I. PERFIL DE PUESTO

#### Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Egresos
Área de Adscripción:	Dirección de Finanzas
Reporta a:	Director de Finanzas
Supervisa a:	Departamento de Pagaduría y Departamento de Verificación Documental.
<b>Interacciones Internas</b>	
Con:	Para: Administrador, controlar y supervisar los pagos y aplicación del presupuesto.
Dirección de Finanzas. Subdirección de Ingresos. Unidad de Enlace Administrativo. Subdirección de Contabilidad. Subdirección de Catastro. Subdirección de Ejecución Fiscal. Subdirección Técnica. Departamentos y áreas que integran la Subdirección de Egresos. Todas las áreas del Ayuntamiento (normativas y operativas).	
<b>Interacciones Externas</b>	
Con:	Para: Administrador, controlar y supervisar los recursos financieros y el sistema de control de disposiciones de los egresos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del municipio, de conformidad con los programas y presupuestos aprobados.

#### Descripción de las Funciones del Puesto

#### Descripción Genérica



Coordinar la administración de los recursos financieros recaudados y ministrados para el ejercicio del presupuesto en su correcta aplicación, de acuerdo a la normatividad vigente.

### Descripción Específica

Permanentes:

- Administrar los recursos financieros y el sistema de control de disposiciones de los egresos, cuidando la capacidad de pago y liquidez del municipio, conforme a los programas y presupuestos aprobados.
- Concentrar y custodiar los recursos económicos en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.
- Custodiar las garantías que se expidan a favor del municipio o del ayuntamiento, relacionadas con anticipos y obligaciones de contratos, a excepción de las de carácter fiscal y penal.
- Enterar de las ministraciones recibidas en banco por el municipio, con base en los programas y proyectos a ejecutar con los recursos federales, estatales y municipales.
- Operar el ejercicio de los egresos financieros del municipio, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
- Recibir la documentación referente a las erogaciones con cargo al presupuesto municipal, y remitirla para su afectación y trámite de pago.
- Vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras a cargo del ayuntamiento, e informar al Director sobre el comportamiento de las mismas.
- Dar cumplimiento a los pagos establecidos en los contratos que remitan las dependencias y entidades respecto del ejercicio del gasto público.
- Verificar la aplicación de las partidas del presupuesto conforme a las normas y lineamientos establecidos.

Periódicas:

- Presentar al Director análisis, informes y reportes mensuales sobre el comportamiento de los egresos, así como el corte de caja global de los ingresos y egresos.
- Analizar mensualmente el ejercicio del gasto del Presupuesto de Egresos, a efecto de reportarlo oportunamente al Director para los ajustes presupuestales que se requieran.
- Informar mensualmente de los movimientos financieros y conciliaciones bancarias, para su envío a la Subdirección de Contabilidad e integración de la Cuenta Pública.
- Coordinar la realización mensual de la conciliación bancaria, arqueo de caja e integración financiera del efectivo en caja.

Eventuales:

- Las demás que le asigne expresamente el Director de Finanzas Municipales o le establezcan éste y otros ordenamientos legales.

### Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
<b>Nivel Académico:</b>	Licenciatura o profesional del área económico administrativa.
<b>Experiencia:</b>	5 años mínimos, en cargos públicos.
<b>Conocimientos:</b>	Administración pública, gestión institucional, planeación, contabilidad, fiscal, análisis e interpretación de la información programático-presupuestal y estados financieros.



H. AYU

**Aptitud para Ocupar  
el Puesto:**

Capacidad de negociación, análisis de problemas, enfoque en resultados, iniciativa, actitud proactiva, responsable, organizado, liderazgo.

